

Minutos de cortesía

14 de Julio de 2016

El miércoles día 13 se ha celebrado reunión conjunta entre Gerencia, Comité de Empresa y Junta de Personal. El motivo es la implantación de 30 minutos de cortesía.

La Gerencia pone como condicionante (innegociable) el aumento del horario fijo media hora, salvo excepciones, alegando que de esa manera, y dado que el tiempo total es menor, coincidiríamos más trabajadores a la vez.

Actualmente la propuesta que se maneja es un horario fijo de 8:45 a 14:15 que no afectaría al personal con jornada partida, ni al personal con atención a la docencia y a la investigación, ni a los de jornada de mañana de atención continuada (mantenimiento), ni a los que tuvieran horario adaptado por conciliación familiar. Habría que poner un horario fijo equivalente a los que tienen turno de tarde.

También se pide que el horario de jornada continua de mañana se haga entre las 7:30 y las 16:30. En el caso del edificio de Servicios Centrales se podría cerrar por la tarde un par de días.

Se podría analizar cualquier caso particular, para ver cómo se puede solucionar y que se minimice el impacto de las modificaciones.

Cualquiera que quiera referirnos algún perjuicio por cualquier circunstancia personal que nos lo comunique para ver cómo se podría solucionar.